

*“Fui recibido decorosamente por estos naturales, cuanto permiten las circunstancias de un pueblo que carece de todo lo preciso para el grande objeto a que se destina; ni calles, ni casas, ni aspecto público (tachado en el original la palabra “decente”), ni aseo, ni comodidad alguna ofrece; ni aún medios de conseguir en mucho tiempo, sino con mucho trabajo, medios y actividad. Aunque con tiempo encargué se me proporcionase una habitación lo mejor posible, como primera dignidad de la Provincia me hallo tan mezquinamente alojado que carezco de una pieza donde poder colocar los papeles y hacer los trabajos de mi destino. Es seguro que las muchas familias que seguirán viniendo, se verán del todo apuradas para colocarse”.*

Al final de su informe, en extremo negativo, a pesar de asegurar que en todo lo expuesto no *“hay nada de exageración”*, se preguntaba por primera vez la eterna pregunta que siempre se hizo en aquellos primeros años de vida de la Audiencia: la necesidad del traslado a una población más grande y más cómoda para el Tribunal. Solicitaba al Ministro que determinara *“con su superior conocimiento si convendría tomar nuevamente en consideración el punto del establecimiento de la Real Audiencia en esta Villa, o si agregando a Valencia la provincia de Cuenca, y a Murcia la de Alicante, sería más natural, más cómodo y menos dispendioso el fijarla en la última capital”*.

A pesar del tono tan extremadamente negativo, el escrito del Regente de la Audiencia contiene un leve piropo a la población de Albacete, que es muy de agradecer conociendo el carácter cerrado de quien lo hacía: *“Estos defectos no disminuyen el mérito de estos habitantes; afables, obsequiosos, unidos cordialmente entre sí, de sentimientos iguales y decididos por los legítimos derechos de S.M. la Reina, V.S. y su Gobierno, y los secundan en general los demás pueblos de la Provincia, según me han informado”*.

Prácticamente las penosas impresiones del Regente eran ciertas. No existían en Albacete locales a propósito para la instalación decorosa del Tribunal, y el Estado se negaba a facilitar urgentemente los medios económicos para edificarlos de nueva planta. Era un círculo vicioso increíble, pero muy característico de la Historia de España de todos los tiempos. Era muy fácil criticar la pobreza de una población, como el Albacete de entonces, pero precisamente en aquellos años de la vida de Larra, era también preciso